

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31062 ZARAGOZA

Edicto

Don Rafael Sousa Herranz, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal concurso voluntario ordinario número 28/2012F referente al deudor "Codesport, S.A." unipersonal, con CIF número A-50/096692 y domicilio social en Zaragoza, C.P. 50006, Paseo Sagasta, número 14, local, se ha presentado escrito, en fecha 12 de julio de 2012, por la Administración Concursal por el que aporta el informe previsto en el artículo 75 Ley Concursal.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la notificación de la resolución a las partes personadas y para el resto de los interesados desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, los interesados, que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tercero.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Cuarto.- Constando admitida a trámite propuesta anticipada de convenio, hágase saber a los interesados que, hasta la expiración del plazo de impugnación del inventario y de la lista de acreedores, cualquier acreedor podrá manifestar su adhesión a la propuesta con los requisitos y en la forma establecidos en la ley.

Zaragoza, 27 de julio de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120062935-1